

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento del local que se cita, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
  - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Arrendamiento.
  - b) Objeto del contrato: Local sito en Granada con entradas por calle Curro Cuchares y Polo y Caña (planta baja).
3. Formalización.
  - a) Fecha de formalización: 15 de mayo de 1990.
  - b) Arrendadores: Don Francisco Ramírez Terrones, con DNI \*\*\*2642\*\*; don Antonio Ramírez Terrones, con DNI \*\*\*2200\*\*, y don José Ramírez Terrones con DNI \*\*\*5743\*\*.
4. Datos de la prórroga.
  - a) Importe de la prórroga: Sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho euros con noventa céntimos (63.678,90 €), IVA incluido.
  - b) Periodo de prórroga: 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de mayo de 2020.

Granada, 4 de julio de 2019.- La Directora, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica Jiménez Hispán.